



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS A DOÑA PAMELA ANDREA GARCÍA RAMOS, KINESIÓLOGO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LA RED Y CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS MUNICIPAL PROGR. REHABILITACION CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 4117

CHILLAN VIEJO, 31.07.2014

VISTOS: La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar las consultas de kinesiológicas de los Convenios "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", con el fin de resolver lista de espera de rehabilitación física de los establecimientos de la comuna.
- Convenio "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria" y su convenio Modificadorio "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud" firmados entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo
- Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato a Honorarios suscrito con fecha 31 de julio del 2014 con Doña **PAMELA ANDREA GARCÍA RAMOS**, Kinesióloga, la que se encargará de realizar lo estipulado en el artículo primero del presente contrato, a contar del día 01 de agosto del año 2014, mientras que sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 29 de agosto del mismo año, por 22 horas semanales.

2.- El correcto cumplimiento del presente contrato estará a cargo de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Marina Balbontín Rizzo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quienes les subroguen.

3.- El gasto se cargará a la cuenta **114.05.96.050-1** denominada **"APLICACIÓN FDOS. REHABILITACIÓN OSTEOMUSCULAR CESFAM MICHELLE BACHELET JERIA"** de las cuentas complementarias del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UA/V/PAB/HHH/ANM/csn
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Dpto. de Salud Municipal, Interesada, Carpeta



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE